



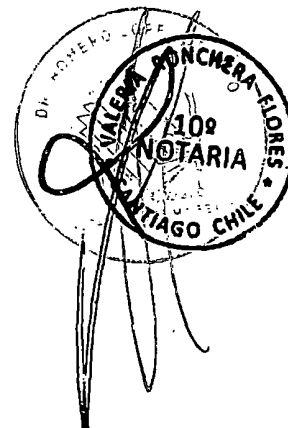
PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

INVERSIONES Y RENTAS KAVOD S.A.

A FAVOR DE:

FYC REPRESENTACIONES Y CÍA. LTDA.



PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

El señor FERNANDO ALBALA CHAMUDES, en su calidad de representante legal de la sociedad INVERSIONES Y RENTAS KAVOD S.A. (en adelante, el "Mandante").- El compareciente es de nacionalidad chileno, domiciliado en Antonia López de Bello 133, comuna de Recoleta, Santiago, Chile, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse y quien actúa por los derechos que representa.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-

El señor FERNANDO ALBALA CHAMUDES a nombre y representación de la MANDANTE, en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a favor de FYC REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., y los nombra como su Apoderado Especial, a quien en adelante se le podrá denominar "MANDATARIO", el que estará facultado al tenor del artículo 6 de la Ley de Compañías, especialmente, a contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas que eventualmente le correspondan o sean por cuenta de la MANDANTE.

La MANDANTE reconoce y acepta que los MANDATARIOS no serán personalmente responsables de las obligaciones que adquiera el MANDANTE.

TERCERA.- PLAZO.-

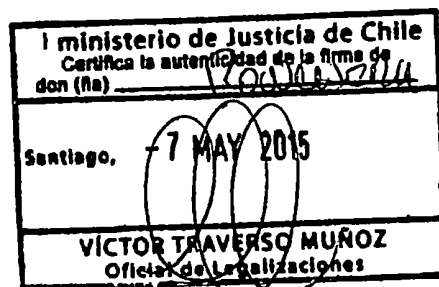
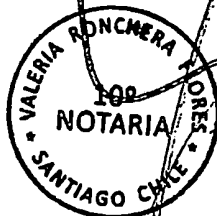
El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero la MANDANTE podrá revocarlo en cualquier momento.

FERNANDO ALBALA CHAMUDES
Representante Legal
INVERSIONES Y RENTAS KAVOD S.A.

Santiago, 04 de Mayo de 2015.

AUTORIZACION AL REVERSO

AUTORIZO LA FIRMA DEL ANVERSO DE DON FERNANDO ALBALA CHAMUDES, CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO 6.937.870-6 EN REPRESENTACION DE INVERSIONES Y RENTA KAVOD S.A. SANTIAGO A 06 DE MAYO DEL AÑO 2015.-





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1103/2015

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de LAURA DE LA VEGA FERNANDEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 14 de Mayo del 2015

**ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES**

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

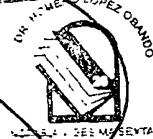
LEG<<81>> <<SANTIAGO>> <<801800>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial soy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en: - 2 - fojas útiles)-
Quito, a

23 JUN 2015
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:
LABORATORIO MAVER S.A.
(ANTES LABORATORIO MAVER LIMITADA)

A FAVOR DE:
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

El señor **FERNANDO ALBALA CHAMUDES**, en su calidad de representante legal de la sociedad **Laboratorio, Maver S.A.** - antes **Laboratorio Maver Limitada** - (en adelante "**MANDANTE**") - El compareciente es de nacionalidad chileno, domiciliado en Las Encinas N° 1777, Comuna de Lampa, Santiago, Chile, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse y quien actúa por los derechos que representa.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-

El señor **Fernando Albala Chamudes** a nombre y representación de la **MANDANTE**, en forma libre y voluntaria, otorga el presente **Poder Especial** a favor de **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, y los nombra como su **Apoderado Especial**, a quien en adelante se le podrá denominar "**MANDATARIO**", el que estará facultado al tenor del Art. 6 de la Ley de Compañías, especialmente, a contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas que eventualmente le correspondan o sean por cuenta de **LA MANDANTE**.

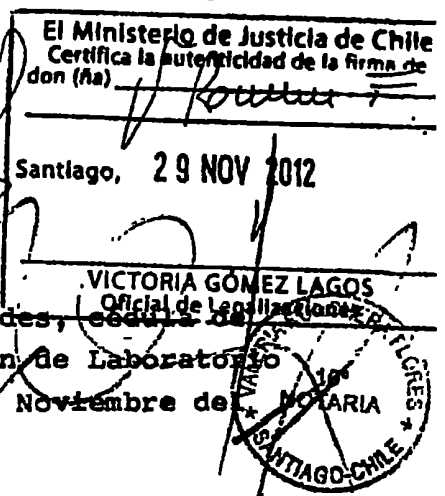
El **MANDANTE**, reconoce y acepta que los **MANDATARIOS** no serán personalmente responsables de las obligaciones que adquiera el **MANDANTE**.

TERCERA.- PLAZO.-

El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero la **MANDANTE** podrá revocarlo en cualquier momento.-

FERNANDO ALBALA CHAMUDES
Representante Legal
LABORATORIO MAVER S.A.
Santiago, 21 de noviembre de 2012.

Autorizo la firma de don **Fernando Albala Chamudes**, cédula de identidad número **6.937.870-6**, en Representación de **Laboratorio Maver S.A.**, Rut **92.121.000-0**. Santiago a 22 de Noviembre del año 2012.-



CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación Nº: 903

El suscrito certifica que la firma que antecede es auténtica, siendo la que usa en todas sus actuaciones el señor:

Leomez

Partida arancelaria: 15-8
Derechos cobrados U.S.: 50=
Santiago, 24 FEB 2013

H. Quiroz-Holman
M. Dolores Quiroz-Holman
Agente Consular



En Tercera Vices Sesión del Cantón QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 13, de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a 24 FEB. 2013

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de
la copia certificada que me fue presentada en
..... fojas útiles y que luego devolví al
interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 23 JUN. 2015

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de
la copia certificada que me fue presentada en
..... fojas útiles y que luego devolví al
interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 25 JUL 2015

DRA. SANDRA BARRAZUETA MOLINA
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

